

Registro N° 87/14

N.E. 237/13 Sec de Planif.-

///Plata, 28 de octubre de 2014.-

VISTO: La Resolución N° 2685/13, que dispone la creación de la Subdelegación de Arquitectura de Avellaneda-Lanús, y

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios informa que las adecuaciones necesarias para el funcionamiento de citada dependencia en el inmueble sito en calle Mitre N° 2615 –planta baja- de la ciudad de Avellaneda estarán concluidas para la segunda semana del mes de octubre.

Que la Secretaría de Personal ha conformado la planta funcional de la Subdelegación creada (Res. N° 307/14, 1916/14 y 1917/14).

Que consecuentemente, han intervenido las áreas competentes de la Suprema Corte de Justicia, informando que se encuentran dadas las condiciones en materia de recursos materiales, informáticos y de personal para instrumentar el inicio de actividades de la referida dependencia, por lo que deviene oportuno adoptar las medidas necesarias para llevarlo a cabo.

Que por el artículo 2° de la Resolución N° 2685/13, el Tribunal delegó en esta Presidencia la determinación de la fecha de puesta en funcionamiento de la citada dependencia.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte, en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Fijar el día 3 de noviembre de 2014, como fecha de efectivo funcionamiento de la Subdelegación de Arquitectura de Avellaneda-Lanús, bajo la dependencia funcional de la Delegación de Arquitectura del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo.: DANIEL FERNANDO SORIA Presidente. NESTOR TRABUCCO
Secretario